

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2020

FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA

TABLA DE CONTENIDOS

<u>1</u>	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
<u>2</u>	<u>DESARROLLO DEL INFORME</u>	<u>5</u>
2.1	FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA	5
2.1.1	TRANSPARENCIA	5
2.1.1.1	Gestión de Noticias del Delito	5
2.1.1.2	Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información	6
2.1.1.3	Gestión de Informes de Control Jurídico	6
2.1.1.4	Gestión de Difusión de Resultados	7
2.1.2	EFFECTIVIDAD	7
2.1.2.1	Gestión Misional	7
2.1.2.2	Gestión de la Unidad de Peritaje Integral	8
2.1.2.3	Gestión de la Unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos	9
2.1.3	INNOVACIÓN	10
2.1.3.1	Gestión de Ejecución Presupuestaria	10
2.1.3.2	Objetivos	11
2.1.3.3	Financiamiento	11
2.1.3.4	Ejecución del Presupuesto	11
2.1.3.5	Servicios Generales	12
2.1.3.6	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	13
2.1.4	INFRAESTRUCTURA	14
2.1.5	Gestión en el Área de Capacitación	15
2.1.6	Eje de Gestión	17
<u>3</u>	<u>CONCLUSIONES</u>	<u>18</u>
<u>4</u>	<u>RECOMENDACIONES</u>	<u>19</u>

INFORME DE GESTIÓN 2020

FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA

1 INTRODUCCIÓN

Conforme lo establece el artículo 195 de la Constitución de la República, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible; funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera; de igual forma en atención a lo señalado en el artículo 282 del Código Orgánico de la Función Judicial la principal responsabilidad de la Fiscalía es dirigir y promover, de oficio o a petición de parte, la investigación pre procesal y procesal penal, de acuerdo con el Código Orgánico Integral Penal y demás leyes, en casos de acción penal pública.

La Fiscalía Provincial de Imbabura, cumple con la misión de dirigir la investigación pre procesal y procesal penal, ejerciendo la acción pública con sujeción al debido proceso y el respeto a los Derechos Humanos y, brindando servicios de calidad y calidez, en atención al interés público y a los derechos de las víctimas; el cual, ha sido cumplido a cabalidad, gracias al compromiso y vocación de servicio de nuestros funcionarios en cada uno de los servicios que, día a día entregamos a la ciudadanía de nuestra provincia, primando siempre una atención de valores, de ética, moral y transparencia.

Es así que la Fiscalía Provincial de Imbabura está conformada dentro de su estructura misional con **(13) FISCALIAS MULTICOMPETENTES**, de las cuales se ubican (4) en el cantón de Otavalo, (1) cantón Cotacachi; (2) en el cantón Antonio Ante, y (1) cantón Urcuquí, éstas Fiscalías misceláneas conocen y tramitan todos las investigaciones contempladas en el catálogo de delitos; sumándose (5) Fiscalías Multicompetentes en el cantón Ibarra, mismas que conocen los tipos penales enmarcados a Patrimonio Ciudadano, Fe Pública, y Delincuencia Organizada.

A su vez en el cantón Ibarra existen **(13) FISCALIAS ESPECIALIZADAS**, creadas para la investigación especializada de conformidad al tipo penal denunciado, abarcando

la investigación en los hechos y delitos cometidos en el cantón Pimampiro debido a que en dicho cantón no existe aún Fiscalía.

Además se cuenta con **(1) UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL SAI**, que se encarga de la atención en delitos flagrantes que guarda relación con la inmediatez, es decir, se lo considera así hasta 24 horas después de haberse cometido un delito.

En lo que respecta al año 2020, contamos con un número de **24 Agentes Fiscales**. Siendo un total del personal de talento humano en la parte misional **78 funcionarios** que integran (agentes fiscales, secretarios y asistentes de fiscales); personal de apoyo un número de **33 servidores** que forman parte del personal administrativo en general, sumando un **total de 111 servidores y trabajadores** que reporta el cierre del período del año 2020 la Fiscalía de Imbabura.

En el ámbito administrativo - misional, contamos con una Unidad de Atención de Peritaje Integral, en la que laboran 3 Médicos Legistas, 2 Trabajadoras Sociales y 2 Peritos Psicológicos; además, contamos con la Unidad del Sistema de Protección a Víctimas y Testigos conformada actualmente por 3 funcionarias; y, la Unidad de Control Jurídico, en la que presta sus servicios 1 Analista jurídico.

En el área específicamente administrativa, contamos con una Dirección de Recursos Provincial, la Unidad Administrativa Financiera, la Unidad de Talento Humano, la Unidad de Tecnologías de la Información, en dichas unidades laboran 6 funcionarios, con la respectiva especialidad que el cargo lo requiere.

2 DESARROLLO DEL INFORME

2.1 FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA

2.1.1 TRANSPARENCIA

2.1.1.1 GESTIÓN DE NOTICIAS DEL DELITO

La productividad generada por las 27 Unidades Fiscales de la provincia de Imbabura, frente a las **6437** noticias del delito ingresadas en el año 2020, es la siguiente:

➤ NDD ARCHIVADAS AÑO 2020: **1049**

DELITOS FRECUENTES

Delito	Total NDD
ROBO	1571
ESTAFA	521
INTIMIDACIÓN	460
TRÁNSITO	364
RECEPTACIÓN	227
ABUSO DE CONFIANZA	190
INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE	187
TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	123
DAÑO A BIEN AJENO	120

VIOLENCIA DE GÉNERO

Abuso sexual	218
Acoso sexual	34
Violación	156
Violencia física	84
Violencia psicológica	724
Violencia sexual	5
TOTAL	1221

ETAPAS PROCESALES NOTICIAS DE DELITO	
Investigación Previa	4582
Instrucción Fiscal	92
Preparatoria de Juicio	261
Etapa de Juicio	498
Impugnación	2

2.1.1.2 GESTIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Dentro del registro de solicitudes de acceso a la información pública por parte de Instituciones Gubernamentales de carácter seccional y educativo, requiriendo información de las noticias del delito ingresadas en la Fiscalía Provincial de Imbabura, en el año 2020 con corte hasta el 31 de diciembre se atendieron 5 solicitudes de instituciones gubernamentales de carácter seccional y educativo.

INSTITUCIONES	SOLICITUDES
INSTITUCIONES ACADÉMICAS	5
TOTAL	5

2.1.1.3 Gestión de Informes de Control Jurídico.

Como registro total de informes realizados en la Unidad de Control Jurídico, tanto dispuestos por la Dirección de Control jurídico y Dirección Provincial de Recursos en el

año 2020 con corte hasta el 31 de diciembre, arroja un resultado 53 informes jurídicos emitidos, motivados por reclamos presentados de usuarios externos.

2.1.1.4 Gestión de Difusión de Resultados.-

Durante el año 2020, respecto de los resultados obtenidos en el área misional, se ha difundido a través de los distintos medios tradicionales y alternativos institucionales, a través de Boletines de Prensa, publicados en sitios como: WEB, FACEBOOK, TWITTER, de la FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.

2.1.2 EFECTIVIDAD

2.1.2.1 Gestión de Misional

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Ítem	Nro. Actuaciones
Muerte no delictiva	22
Vehículo retenido	103
Actos fiscales administrativos	10
Revenido químico	72
Desaparecidos	112 (de los cuales 88 se encuentra resueltos)

ACTUACIONES DE DELITOS FLAGRANTES

IBARRA	616
OTAVALO	146
ANTONIO ANTE	84
COTACAHÍ	61
URCUQUÍ	19

AUDIENCIAS REALIZADAS:

En relación al cumplimiento de audiencias realizadas en el año 2020, con detalle de las audiencias agendadas, a continuación se detallan en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	CANTÓN	FALLIDAS	SUSPENDIDAS	DIFERIDAS	REALIZADAS	AGENDADAS	TOTAL
IMBABURA	ANTONIO ANTE	13	16	43	143	0	215
	COTACACHI	13	14	39	151	0	217
	IBARRA	111	224	349	1658	0	2342
	OTAVALO	92	88	170	417	0	767
	PIMAMPIRO	2	8	10	23	0	43
	SAN MIGUEL DE URCUQUI	3	18	14	49	0	84
	TOTALES:		234	368	625	2441	0

2.1.2.2 Gestión de la Unidad de Atención en Peritaje Integral

En la Fiscalía de la provincia de Imbabura, contamos actualmente con 3 Médicos Legistas, 2 Trabajadoras Sociales y 2 Peritos Psicólogas, quienes con gran compromiso han arrojado las siguientes cifras de atenciones en el año 2020, son las siguientes:

NOMBRE DE PERITO	TIPO DE VALORACIÓN	VALORACIONES REALIZADAS	TOTAL
DRA. TANIA COLMENARES	EXAMEN MÉDICO LEGAL	1448	
DR. DAVID DELGADO	EXAMEN MÉDICO LEGAL	705	
DR. ALFONSO PASQUEL	EXAMEN MÉDICO LEGAL	474	NOTA: TOTAL DE EXAMENES MÉDICOS 2627
LCDA. NANCY LOJANO	ENTORNO SOCIAL	435	
MSC. MIRIAM MIÑO	ENTORNO SOCIAL	322	NOTA: TOTAL VALORACIONES DE ENTORNO SOCIAL 757
PSC. VALERIA TRUJILLO	VALORACIÓN PSICOLÓGICA	119	

PSC.MARTHA SALAZAR	VALORACIÓN PSICOLÓGICA	147	
PSC. JUAN JOSÉ FLORES	VALORACIÓN PSICOLÓGICA	86 (CONSOLIDADO HASTA SEPTIEMBRE DE 2020)	NOTA: TOTAL VALORACIONES PSICOLÓGICAS 352
CÁMARA DE GESELL	TESTIMONIOS ANTICIPADOS	237	237

2.1.2.3 Gestión de la Unidad del Sistema de Protección, Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros participantes en el proceso penal.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 78, 195 y 198 de la Constitución, el Código Orgánico Integral Penal y el Reglamento del SPAVT, conjuntamente con demás normativa legal en materia de Protección a Víctimas y Testigos, para cumplir con sus funciones la Fiscalía, organiza y dirige el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y participantes en el proceso penal, esta función se realiza de manera descentralizada en cada provincia; comprende un conjunto de acciones institucionales vinculantes, dirigidas por la Fiscalía, encaminadas a otorgar asistencia y protección a ciertas personas que han sido víctimas de los delitos, cuya finalidad es proteger su integridad física, psicológica y social de forma integral, facilitando y garantizando la participación en el proceso penal; y evitando que el delito quede en la impunidad. El Sistema está dirigido a las víctimas, testigos, procesados, y otros participantes en el proceso penal, que por su participación en el proceso han sufrido amenazas o agresiones.

Es importante destacar el rol que cumple el Sistema de Protección de Víctimas y Testigos de la FGE, que es salvaguardar la integridad física y psicológica de las víctimas, testigos y otros participantes que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de su participación en una causa penal de acción pública, en todas sus etapas, incluida la fase pre procesal.

La Unidad Provincial del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Provincial de Imbabura, durante el año 2020, registra la atención de requerimientos que a continuación se describen.

Durante el año 2020, se han generado un total de **50 personas protegidas** dentro del programa de SNPVT de Imbabura.

UNIDAD SPAVT-IMBABURA	Cantidad
SEGUIMIENTOS JURÍDICOS	278
GESTIONES JURÍDICAS	681
Número de asistencias psicológicas realizadas	2460
Gestiones de Trabajo Social	1476
AUTOGESTIONES EN EL MES	44
PERSONAS PROTEGIDAS AÑO 2020	50

2.1.3 INNOVACIÓN

2.1.3.1 Gestión de Ejecución Presupuestaría.

ANTECEDENTES

La Fiscalía General del Estado, fue creada el 19 de marzo de 1997, con la expedición de la ley Orgánica del Ministerio Público, promulgada en el Registro Oficial Nro. 26 de los mismos mes y año, es persona jurídica de derecho público, autónoma e independiente, los artículos 194 de la Constitución Política del Ecuador y de la Ley Orgánica del Ministerio Público, consagran la autonomía administrativa, económica y presupuestaria; su sede es Quito y tiene jurisdicción en todo el Territorio Nacional.

Las Fiscalías Provinciales de conformidad a la misión establecida en el Estatuto de Gestión Organizacional por procesos, tienen como finalidad el “operativizar la misión institucional en las diferentes provincias del país”, planifican la Gestión Provincial en el ámbito misional, operativo y administrativo con miras al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Mediante Resolución Nro. FGE-2018-004 de fecha 24 de enero de 2018, el señor Fiscal General del Estado, resuelve, delegar expresamente al Coordinador de Gestión de Recursos, al Director Nacional Administrativo Financiero de la Fiscalía General del Estado y a los Fiscales Provinciales, el ejercicio de las facultades y atribuciones previstas para la Máxima Autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en su Reglamento General, y demás normativa secundaria de la materia dentro de las etapas precontractual, contractual, ejecución, liquidación y terminación en los procesos para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, contrataciones que se

estiman dentro de la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual.

2.1.3.2 OBJETIVOS

Objetivo alineado al Plan Nacional

Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Objetivo estratégico

Fortalecer las capacidades institucionales de la Fiscalía General del Estado.

Objetivo Operativo

Fortalecer el apoyo operativo a la gestión de la Fiscalía General del Estado.

Disponer de una estructura organizacional ajustada a las funciones y responsabilidades de la Institución, que permitan alcanzar sus objetivos, implementar un sistema de gestión de calidad de los recursos, implementar a escala nacional un sistema de información relevante de la gestión ministerial en la administración de la justicia penal, fortalecer el Sistema de Administración Administrativa Financiera y Presupuestaria .

2.1.3.3 FINANCIAMIENTO

CONCEPTO:

La asignación del presupuesto asignado por el estado en el año 2020 para la Fiscalía Provincial de Imbabura fue de \$ **156.152,17 dólares**, misma que se cumplió con su ejecución de \$ **154.247,57 dólares americanos**.

2.1.3.4 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO

Con respecto al presupuesto asignado a la Fiscalía Provincial del Imbabura, este ha sido ejecutado en base a la normativa legal vigente, conforme a las asignaciones presupuestarias, tomando como base los objetivos planteados para el año 2020.

El presupuesto asignado fue ejecutado de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
01	001	ADMINISTRACION CENTRAL	151232.17	149327.60
56	001	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION Y ASISTENCIA A VICTIMAS TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL	4920.00	4919.97
01	008	INDUCCION INSTITUCIONAL TECNICO JURIDICO	0.00	0.00

TOTAL PRESUPUESTO CODIFICADO	GASTO CORRIENTE CODIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO INVERSION CODIFICADO	GASTO INVERSION EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
156152.17	156152.17	154247.57	0.00	0.00	98.78

En la Fiscalía del Imbabura se atendieron los servicios de Gasto Corriente, como luz, agua, teléfono, servicio internet en cantones, servicio correo facturas emitidas hasta el mes de diciembre.

2.1.3.5 Servicios Generales

Se logró atender la mayor parte de los gastos ocasionados por:

- Servicio Impresión;
- Difusión;
- Información y Publicidad;
- Servicios de Aseo y Mantenimiento de oficinas de Fiscalía Provincial de Imbabura;
- Servicio de monitoreo de Seguridad y Vigilancia;
- Otros Servicios Generales necesarios para cumplir con los objetivos de la Institución.

2.1.3.6 Fiscalización e Inspecciones Técnicas

Los gastos por servicios especializados para peritajes, en este año tuvo un rubro apreciable como es de 9647.20 dólares.

Instalaciones, mantenimiento y reparación:

Mantenimiento en instalaciones de los edificios Central, sur y edificio cantón Otavalo

Vehículos:

Mantenimiento de los vehículos asignados a la Fiscalía del Imbabura, cambio de aceite, lavada, engrasada, otros.

<u>PLACAS</u>		<u>VEHICULO</u>	
IEI	1013	CAMIONETA DMAX 4X4	FISCALÍA IBARRA
PEI	1502	GRAND VITARA SZ	FISCALÍA IBARRA
PEI	4065	GRAND VITARA SZ	FISCALÍA IBARRA
IEI	1012	CAMIONETA DMAX 4X2	FISCALÍA IBARRA
<u>SPVT</u>			
PEM	0927	GRAND VITARA	CANTONES

Arrendamiento de Bienes:

Pago de arriendo en las oficinas de los cantones: Cotacachi, Antonio Ante, Urcuquí, Ibarra (Edificio La Merced);

Combustible y Lubricantes:

Se ha comprado combustible (gasolina diesel) y lubricantes para los cinco vehículos asignados a la Fiscalía del Imbabura, cuatro para el cantón Ibarra y uno para la movilización y traslado en los cantones: Otavalo, Cotacachi, Antonio Ante y Urcuquí respectivamente.

Materiales de oficina:

Se ha atendido todos los requerimientos de Tonners y suministros de oficina en las Fiscalías de los cantones: Ibarra, Otavalo, Cotacachi, Antonio Ante y Urcuquí.

Dispositivos Médicos de uso general y medicamentos:

Se ha brindado atención en lo que respecta a todos los requerimientos de insumos médicos y medicamentos para dependencias de medicina legal.

Sistema de Protección a Víctimas y Testigos:

Durante el año 2020, la Unidad Provincial del Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal ejecuto el siguiente Presupuesto:

- **USD 2600.00**, en entrega de alimentos para personas dentro del programa de protección de la Unidad Provincial del SPAVT-IMBABURA.
- **USD 2319.97**, en adquisición de menaje para personas dentro del programa de protección de la Unidad Provincial del SPAVT-IMBABURA.

2.1.4 INFRAESTRUCTURA

La institución dentro de su infraestructura física que refiere a las instalaciones donde funcionan las fiscalías especializadas, Unidades Administrativas, como a su vez a los edificios propios, arrendados y/o comodatos, se encuentra establecida de la siguiente manera:

- Cantón Ibarra: (2) edificios propios, ubicados (1) en el Edificio Central, que funcionan (8) Fiscalías Especializadas; Unidades Administrativas y el Despacho Provincial; el Edificio Sur, se encuentra funcionando el Sistema de Protección a Víctimas y Testigos, como a su vez la Unidad de Archivo Central Provincial de Imbabura.
- En el cantón Otavalo (1) edificio propio, en la cual funcionan las (4) fiscalías misceláneas.

En si representa el 42.86% en infraestructura propia.

- En los cantones: Cotacachi, Antonio Ante y Urcuquí, se mantiene la modalidad del contrato de arrendamiento en las oficinas y espacios que ocupan sus instalaciones para el funcionamiento y atención de las Fiscalías cantonales.
- Al igual que el arrendamiento de las instalaciones donde funciona el Edificio la Merced, ubicado en esta ciudad de Ibarra, destinado a la atención de (8) Fiscalías Especializadas.

Misma que representa el 57.14 % de infraestructura arrendada.

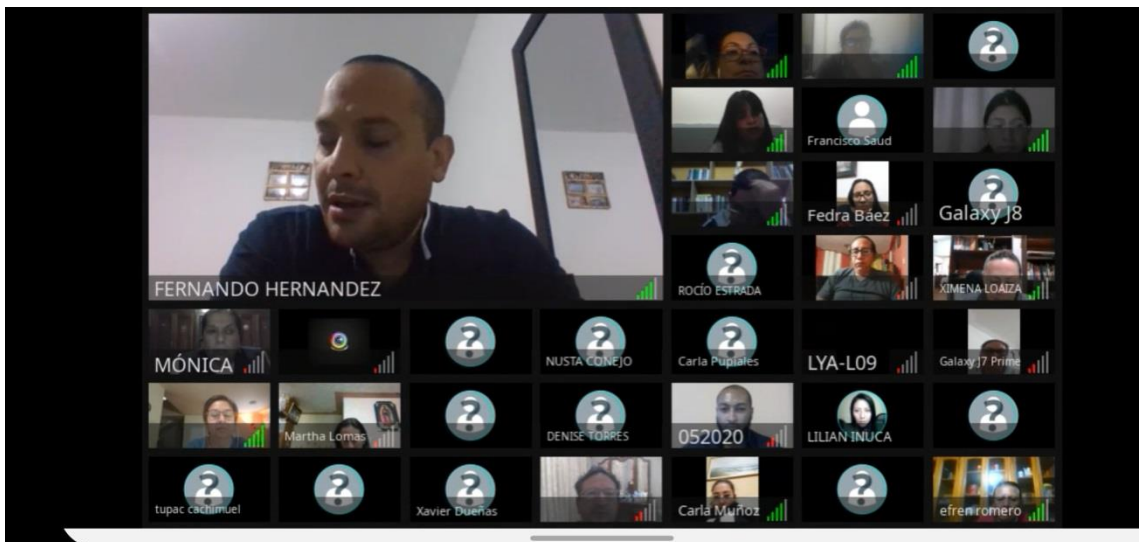
2.1.5 GESTIÓN EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN

Uno de los principales parámetros para alcanzar un desempeño enmarcado en la Misión y Visión Institucional, en el diario desarrollo de las funciones de cada uno de los servidores, constituye la preparación de los mismos, en tal sentido a través, de la Escuela de Fiscales, durante el año 2020, cumpliendo con el plan anual de capacitaciones dirigido por la Dirección de Capacitación de la Fiscalía General del Estado, en la provincia de Imbabura, se han desarrollado un total de 13, dirigidas a Agentes Fiscales, Secretarios de Fiscalía y Asistentes de Fiscalía, bajo las siguientes temáticas:

- Sistema SIAF.
- Litigación oral.
- Medicina legal y Ciencias Forenses.
- Delitos de odio.
- Actualización del COIP.
- Cyber seguridad, con certificación internacional (En coordinación con la OEA).
- Violencia de Género.
- Justicia Indígena.
- Manejo de cámara de Gessel.
- Capacitación a las Juntas Cantonales de las distintas parroquias del cantón, sobre derechos de los niños y violencia dentro del núcleo familiar.
- Colaboración en capacitación para la Policía Nacional, para procedimientos en delitos de flagrancia nacional y transnacional.
- Capacitación en delitos de Minería a nivel nacional.
- Capacitación a Agentes Civiles de Tránsito.

Además, en atención a la emergencia sanitaria que atraviesa el país, se han cumplido a través plataformas informáticas, se ejecutó la capacitación a todo el personal, sobre medidas de bioseguridad para seguridad ocupacional dentro del proceso de retorno a actividades de modo presencial para servidores de la Fiscalía General del Estado.





2.1.6 EJE DE GESTIÓN:

Ante la pandemia que se atraviesa a nivel mundial, como Gestiones realizadas dentro del “Plan de Contingencia por emergencia sanitaria por Covid-19”, se realizaron actividades como:

- Cronograma de Turnos rotativos personal misional (Agente Fiscal, Secretario de Fiscalía, Asistente de Fiscalía).
- Cronograma de Turnos rotativos Médicos Legistas y Psicólogos.
- Coordinación de teletrabajo, priorizando este mecanismo para personal que se encuentre de los sectores vulnerables.
- Gestión, adquisición y donaciones de insumos de bioseguridad para los servidores y trabajadores de la Fiscalía Provincial de Imbabura:

- 150 (unidades) de gorros quirúrgicos,
- 13 (unidades) de gafas protectoras y
- 27(unidades) de protectores faciales.
- Cronograma de Fumigación de oficinas de la Fiscalía Provincial de Imbabura, en sus diferentes edificios.
- Adquisición de señalética de prevención COVID-19 en edificios de la Fiscalía Provincial de Imbabura.
- Es importante hacer hincapié que la Fiscalía Especializada de Delitos Flagrantes, a escala nacional atendió de manera normal las 24 horas de los 7 días de la semana de manera ininterrumpida.
- La FGE consciente y preocupada por la violencia contra mujeres y su núcleo familiar puso a disposición de la ciudadanía como alternativa el presentar las denuncias a través de la página web: www.fiscalia.gob.ec.
- Además a fin de que se atiendan todos los requerimientos, y diferentes peticiones dentro de las causas investigativas que se tramitan en las diferentes Unidades Especializadas, la FGE ha creado a nivel nacional las ventanillas virtuales, de acceso a la ciudadanía, siendo la página de la Fiscalía de Imbabura: ventanillaimbabura@fiscalia.gob.ec, mediante la cual se han receptado un total de **853** documentos durante el año 2020.

3 CONCLUSIONES

- En área misional se ha dado cumplimiento a la apertura y actual tramitación de la totalidad de causas ingresadas en el año 2020, en las cuales ha existido decisiones fiscales que han llevado dichas investigaciones a la fase procesal penal, de igual forma se han obtenido sentencias condenatorias en diversos delitos denunciados en los cantones que componen la provincia, a pesar de contar con limitaciones en el recurso humano y económico se ha demostrado una actuación comprometida por parte los funcionarios que conforman nuestra institución.
- En el área administrativa, se ha llevado con normalidad las actividades inherentes a cada Unidad, lo que sin lugar a dudas coadyuva al éxito en el cumplimiento de los objetivos misionales.

- En área financiera se ha desplegado por parte de las unidades pertinentes, todas las acciones necesarias que han permitido la ejecución del 98.78% del presupuesto asignado a la Fiscalía Provincial de Imbabura.

4 RECOMENDACIONES

- Una vez identificadas las falencias que en la actualidad mantiene nuestra institución, a su autoridad me permito hacer extensiva la urgente necesidad de incorporar funcionarios en reemplazo de quienes han sido desvinculados tanto en el área misional como administrativa, al ser una destacada necesidad lo señalado.
- Todo esto enmarcado en el cumplimiento de la Visión y Misión de la Institución, ya que permitirá cumplir con la entrega eficiente en los servicios que día a día entrega nuestra institución a la ciudadanía.

Ab. GEN ALFONSO RHEA ANDRADE Msc.
FISCAL PROVINCIAL DE IMBABURA